

# RESOLUCIÓN 29/2022, DE 10 DE AGOSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL HORARIO DE DEDICACIÓN DEL PROFESORADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO

## Funciones:

- Acompañar en el aula en los procesos de integración TIC.
- Implicarse activamente en la realización del Plan Digital de Centro.
- Realizar formaciones a sus compañeros.
- Fomentar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover, entre sus compañeros, la adquisición de acreditaciones en niveles de competencia digital docente.
- Diseñar y solicitar formación, en el ámbito de la competencia digital, para sus compañeros.
- Reunirse y coordinarse con la administración educativa.
- Promover el desarrollo de la competencia digital de alumnado, docentes y centros educativos.
- Potenciar, desde el aula, el cambio metodológico desde la integración de las tecnologías educativas.
- Promover la evaluación del centro educativo en lo referente a la competencia digital.
- Inventariar las dotaciones TIC recibidas.



# REDUCCIONES HORARIAS DE LOS DISTINTOS ROLES RELACIONADOS CON LAS TICS

## Coordinador Plan Digital de Centro

Esta reducción horaria deberá aplicarse los **jueves**, de tal manera que el coordinador pueda asistir a las reuniones que se establecerán a tal efecto por el Centro Riojano de Innovación Educativa.

CEE	3
CRA	5
CEIP 1 LÍNEA	3
CEIP 2 LÍNEAS	5
CEIP 3 LÍNEAS	5
CEPA	2
CEO	5
IES CATALOGACIÓN B,C	5
IES CATALOGACIÓN A (2 PERSONAS)	5
CIFP CAMINO DE SANTIAGO	3
SIES	5
EOI	5
CEM - CPM	2

## Coordinador Avanz@TIC#EcoDigEdu

1 hora lectica y 1 hora complementaria semanal sin que suponga incremento de cupo.  
Resolución Base Séptima

## Coordinador TIC

Un máximo de 3 horas lectivas semanales en función del número de dispositivos.  
Resolución 8 de octubre de 2014 Acuerdo 3.7 Responsable TIC horario personal semanal

